



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA,
ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA
INGENIERÍA.

GUÍA DOCENTE 2026-2027
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5916

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRÁCTICUM y TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Ciencias de la Salud, Filología, Economía Aplicada, Ingeniería Informática, Expresión gráfica en la ingeniería.

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rebeca Zabaleta González

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso - 8º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014: “Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster” <https://www.ub.es/servicio-de-gestion-academica/normativa-en-gestion-academica/normativa-de-grado/normas-de-caracter-general-sobre-la-matricula-y-calificacion-de-trabajos-fin-de-gradomaster>

BOCYL 14 abril de 2014: RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

10

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES:

- T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- T-2 - Capacidad de organización y planificación.*
- T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T-5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios.
- T-6 - Capacidad de gestión de la información.*
- T-7 - Resolución de problemas.*
- T-8 - Toma de decisiones.*
- T-13 - Razonamiento crítico.*
- T-14 - Compromiso ético.*
- T-15 - Aprendizaje autónomo.
- T-17 - Creatividad.
- T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T-21 - Motivación por la calidad.*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Describir y analizar situaciones y contextos pedagógicos apoyados en las aportaciones de las ciencias de la educación. 2. Elaborar valoraciones críticas de las actuaciones pedagógicas. 3. Describir y valorar programas de mejora e incluir aportaciones personales si las hubiera. 4. Analizar las formas de cooperación con la comunidad educativa y realizar alguna propuesta de mejora. 5. Expresarse oralmente y por escrito con calidad y rigor suficientes. 6. Presentar de forma ordenada y coherente las evidencias documentales. 7. Describir las fases del proceso de aprendizaje seguido, destacando las actuaciones tanto autónomas como las de grupo así como los proyectos emprendidos. 8. Presentar evidencias, a través de la documentación y las exposiciones orales, de que conoce y asume la responsabilidad social de la profesión. 9. Discutir, debatir y responder con argumentos claros sobre las observaciones y preguntas formuladas por el Tribunal.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Elección de una herramienta para la recopilación y presentación de la trayectoria académica, actividades de aprendizaje y evaluación (Portfolio, blog, presentaciones...). Diseño y aplicación de un proyecto de Investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, intervención real. a situaciones y/o problemas propios de función pedagógica en los distintos entornos de realización de las prácticas: planteamiento de problemas, fundamentación, diseño, recolección e interpretación de datos, conclusiones, elaboración de informes, etc. Orientaciones para la presentación, defensa (o justificación) y debate del Trabajo Fin de Grado.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5916&auth=SAML



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	3	0	3
Clases prácticas (pequeño grupo)	Todas	0	0	0
Exposiciones, seminarios, debates	Todas	5	0	5
Realización de trabajos, informes y memorias	Todas	0	190	190
Asistencia a tutorías programadas	Todas	25	5	30
Preparación de la evaluación	Todas	5	17	22
Total		38	212	250

12. Sistemas de evaluación:

Los/Las estudiantes tendrán designado tutores que les orientarán y asesorarán a lo largo del todo el proceso de elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Los procedimientos de evaluación del Trabajo Fin de Grado se valorarán de la siguiente forma, respetando los criterios de la Memoria de Verificación del Título, la Normativa del Trabajo Fin de Grado y el Procedimiento para la elaboración del Trabajo Fin de Grado aprobados.

Procedimiento TFG: memoria, trabajos e informe (60%).

Los/Las estudiantes redactarán y aportarán un dossier con el Trabajo Fin de Grado dirigido por sus tutores de la Universidad que acredite la adquisición de competencias y los resultados de su aprendizaje a lo largo del grado. Además, añadirán un Anexo de sostenibilización curricular” que será elaborado por los y las estudiantes de forma independiente del contenido del TFG/TFM, e incluirá una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilidad que se abordan en el trabajo. El texto tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras. Los/Las tutores estarán facultados/as para calificar el TFG hasta una calificación máxima de notable (8 sobre 10) pudiéndose finalizar el proceso de evaluación en este momento. Cuando los y las



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

estudiantes no alcancen la calificación de 8 ó, alcanzándola, no quieran presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación, su calificación final será la otorgada por los/las tutores del TFG.

Procedimiento TFG: exposición y defensa de proyecto (40%). Este procedimiento será evaluado de la siguiente forma:

- Calidad formal y corrección expresiva del documento (4%). Lo evaluarán los/las tutores de TFG.

- Implicación en el proceso de elaboración (16%). Lo evaluarán los/las tutores de TFG.

- Defensa de TFG ante Tribunal (20%). Lo evaluará el tribunal. Aquellos/as estudiantes que hayan obtenido la calificación de al menos 8 puntos (por los/las tutores) podrán solicitar la defensa pública de su trabajo ante una Comisión de Evaluación, la cual podrá mantener dicha calificación o subirla hasta un máximo de 2 puntos, a fin de optar a una calificación de sobresaliente.

En el caso de presentar su TFG ante la Comisión de Evaluación, su calificación final estará compuesta por la nota los/las tutores más la asignada por la Comisión de Evaluación, pudiendo ser esta calificación igual o superior a la calificación los/las tutores, pero en ningún caso inferior.

Los/Las estudiantes están obligados/as a subir en la Comunidad de TFG (UbuVirtual) el PDF con el trabajo presentado, tanto en 1ª como en 2ª Convocatoria.

Las pautas de elaboración y defensa del TFG están recogidos en la Normativa y Procedimiento de Elaboración del Trabajo Fin de Grado que se encuentra disponible en la plataforma UBUVirtual y en el sitio web del Grado.

Dado el carácter excepcional de esta asignatura no se permitirá la mejora de la calificación, de ninguno de los procedimientos de evaluación, ya superados en primera convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se aplicarán los mismos criterios y procedimientos de evaluación.

Toda la información relativa al Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos está disponible en: <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de->



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

la-universidad-de-burgos

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo Fin de Grado: Memoria, trabajos, informe. - Calidad formal, citas, referencias y corrección expresiva del documento (4%) - Relevancia del tema y relación con las competencias de la titulación (24%) - Revisión de fuentes documentales (8%) - Adecuación a la estructura del tipo del TFG elegido (24%)	60 %	60 %
Trabajo Fin de Grado: Exposición y defensa del proyecto. - Calidad formal y corrección expresiva del documento (4%) - Implicación en el proceso de elaboración (16%) - Defensa de TFG ante Tribunal (20%)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Dadas las características de la asignatura, carece de sentido aplicar en su evaluación procedimientos excepcionales.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la Plataforma UBUVirtual estará disponibles todos los materiales y recursos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Grado, destacando la Normativa del Trabajo Fin de Grado y el Procedimiento de elaboración del Trabajo Fin de Grado. Asimismo, es necesario el contacto y seguimiento con el tutor de TFG para su realización, a través de reuniones presenciales y/o virtuales mediante el uso de medios telemáticos (teléfono, mail, videoconferencia).

14. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios pueden encontrarse en:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, CIENCIAS DE LA SALUD, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano
